

## Universidad Nacional del Callao Vice Rectorado de Investigación

CENTRO DE DOCUMENTACIONES CIENTIFICA Y TRADECCIONES

Callao, junio 23, 2016

Señor

## PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 060-2016-VRI. Callao, junio 23, 2016.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 19 de febrero del 2016, mediante el cual el profesor Mg. CÉSAR ANÍBAL AMES ENRÍQUEZ, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables el Informe Final de Investigación «TEXTO: MEJORAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA» desarrollado.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral № 551-2014-R del 14 de agosto del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. CÉSAR ANÍBAL AMES ENRÍQUEZ titulado «TEXTO: MEJORAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA» con cronograma de ejecución (18 meses) desde el 01 de agosto del 2014 al 31 de enero del 2016.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio № 114-2016-FCC de fecha 21 de marzo del 2016, recepcionado el 22 de marzo del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: MEJORAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA» desarrollado por el profesor Mg. CÉSAR ANÍBAL AMES ENRÍQUEZ, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación № 008-16-UICC, del 10 de marzo del 2016, la Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Contables № 140-2016-CFCC, de fecha 18 de marzo del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. CÉSAR ANÍBAL AMES ENRÍQUEZ; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe Nº 0113-2016-ICICYT-VRI del 23 junio del 2016, después que el docente ha levantado satisfactoriamente las observaciones el 22 de junio del 2016, indica que el expediente del profesor Mg. CÉSAR ANÍBAL AMES ENRÍQUEZ, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario  $N^{\circ}$  060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

## RESUELVE:

- Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: MEJORAMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA» presentado por el profesor Mg. CÉSAR ANÍBAL AMES ENRÍQUEZ.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Contables, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y Archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE Vicerrectora de Investigación